

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Viernes 1.º de Julio de 1887

SUSCRICIONES

Pta. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	5	»
Números atrasados.....	10	»

Se admiten anuncios á DIEZ céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 974

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—Los santos mártires Praxedo y Martiniano.—San Otón, obispo y Santa Menegunda.

EL FERRO-CARRIL TRASVERSAL

El director de *El Anunciador del Comercio* de Cáceres ha recibido una carta que, á consecuencia de los artículos que han visto la luz pública en dicho periódico, se han dignado dirigirle los Sres. Diputados y Senadores de las provincias interesadas en su construcción. Como quiera que Salamanca figure entre el número de estas, no titubeamos un momento en dar cabida en nuestras columnas á la carta en cuestión, por la cual se deduce fácilmente que los propósitos de que se hallan animados sus autores, no son otros que los de no cejar ni descansar en la tarea que se han impuesto hasta conseguir el logro de sus deseos, los mismos, sin género de duda, que los de todos sus representados.

Dice así:

SR. D. MIGUEL BALLESTEROS ALBARRAN,
Director de *El Anunciador del Comercio*.
Cáceres.

Madrid 18 Junio de 1887.

Muy señor nuestro de toda consideración; Cuando recibimos el núm. 26 de Abril del periódico que V. dignamente dirige, en cuyo artículo de fondo se ocupa del proyecto de ferro-carril de Plasencia á Astorga, acordamos contestar á V. tan luego como el Señor Ministro de Fomento diera respuesta á las indicaciones que le hicimos en la última entrevista que con él tuvimos, mas habiendo leído ahora el número de 6 del corriente, que como aquél, ha tenido la atención de enviarnos bajo sobre, nos decidimos á escribirle, á pesar de no poder aún darle una contestación concreta.

No nos culpe V., pues, de indolentes ó descorteses en un asunto que consideramos de vital interés para nuestras provincias. Y ahora permítanos que, sin detenernos á referir toda la larga historia de nuestras gestiones, en la cual podríamos manifestar sin jactancia alguna, que no hemos abandonado ni un solo día el asunto que á todos nos preocupa, le digamos el estado en que se encuentra dicho proyecto, del cual, á juzgar por los artículos que su citado periódico publica, no se halla V. exactamente informado; bien es verdad que nosotros, enemigos de agitar estérilmente los pueblos, huimos de dar noticias que pueden ponerlos en conmoción si fueran mal interpretadas por la prensa.

La carta-circular que los representantes de las provincias interesadas dirigimos á las

Diputaciones, Ayuntamientos, & en Enero de 1885, con las circulares de Enero y Febrero de 1883, á que la misma se refiere y que tenemos el gusto de acompañar á V., le darán á conocer la disposición en que en aquella fecha se encontraba la Sociedad de Madrid, Cáceres y Portugal, á presentarse á la subasta de nuestro anhelado ferro-carril, si las Corporaciones ántes citadas se prestaban como habían venido indicando, á auxiliar á la Empresa por algunos de los medios manifestados en repetidas circulares; con los acuerdos tomados por las primeras y ofertas hechas por los segundos, respondimos á la Compañía concesionaria que estaban en mucha parte satisfechos sus deseos.

La Empresa se ratificó en sus propósitos, completó los largos y difíciles estudios de la línea, é hizo el depósito de uno por 100 que las leyes exigían, y nosotros teníamos desde entonces la fundada esperanza de que se llevaría á cabo el pensamiento, por el cual tanto trabajamos, cuando una disposición legal que modificó el estado existente, privó del derecho de tanteo á las Compañías que hubieran hecho los estudios y pedido la subasta, quitando de este modo á la de Madrid á Cáceres y á Portugal, los medios con que contaba y desligándola de los compromisos que con nosotros tenía. Desde entonces y en vista de la nueva situación de las cosas, hemos acudido al Ministro de Fomento diferentes veces á fin de que éste anuncie la subasta, creyendo que otras Empresas que hoy aparecen indiferentes a nuestras aspiraciones, cambiarían de conducta una vez publicada aquella, decidiéndose á presentarse en el acto público. Pensábamos además, si nuestro deseo no se realizaba, acudir de nuevo al Gobierno para mejorar las condiciones del proyecto, anunciando una segunda ó tercera subasta hasta lograr un aumento de subvención

Desgraciadamente este último pensamiento, este recurso trabajoso, pero en nuestro entender eficaz, se halla también contrariado por un artículo de la ley de Obras públicas, que prohíbe sacar á subasta toda línea que no se halle solicitada y garantizada con el depósito correspondiente; y si bien pudiéramos salvar aquel obstáculo con una proposición de ley, tendría que darnos para ello su asentimiento la Sociedad Madrid, Cáceres y Portugal, propietaria de dichos estudios, que puede retirarlos cuando guste y hacer en este caso ilusoria la subasta, por no haber proyecto sobre el cual fandarla.

Léjos de desanimarnos ante estas contrariedades, hemos acudido para vencerlas al Sr. Moret, que aunque separado en la actualidad de la administración de la Compañía, se ha prestado siempre á ayudar nuestras gestiones y el cual, nos consta, ha recomen-

dado á la Sociedad referida que acceda á nuestros deseos.

El punto en que ahora se encuentra la lucha es, sin embargo, difícil de salvar, pues habiendo cambiado el Consejo de Administración de la Compañía, y estando la mayor parte de los administradores en Lisboa, la cuestión requiere según se nos ha dicho, tiempo y estudio.

Con esto queda explicada nuestra tardanza en contestar á las excitaciones del periódico, que como V. ve, no ha consistido en nosotros, pues el éxito de nuestras gestiones depende, no sólo de la conveniencia del negocio á la Empresa tantas veces mencionada, sino también de la forma prudente de conducir el asunto y de un extraño conjunto de circunstancias, todas ellas superiores á nuestra firme voluntad.

Perdone V. la extensión que nos hemos visto obligados á dar á esta carta, deseosos de corresponder á las reiteradas, y nobles excitaciones que en los referidos artículos nos hace no dudando ni un momento que continuaremos con igual persistencia que hasta aquí, procurando el buen término de este tan deseado proyecto, cuya realización creemos como V. y todos, que haría cambiar la faz de nuestras provincias; y no tema dirigirse á nosotros cuantas veces quiera, en la seguridad de que proporcionará una viva satisfacción á los que con este motivo se ofrecen de V. con la debida consideración atentos, seguros servidores, q. b. s. m.—Pío Gullon. Gerónimo Rodríguez Yagüe. El Marqués de Castro Serna. El Conde de Villapadierna. C. Alba.

Ahora lo que falta es que las provincias y en su nombre las Diputaciones provinciales, Consejos de Agricultura, Industria y Comercio y demás centros, que asumen las aspiraciones de los pueblos, no dejen solos á sus representantes. Ya se sabe por la carta trascrita en donde están las dificultades: pónganse esas Corporaciones en relación con los Senadores y Diputados aludidos; búsquese y escogítense los medios más adecuados para vencer esa clase de entorpecimientos; sométanse á las decisiones de sus representantes, y óbrense, por fin, sin levantar mano en consonancia con ellos. Esta no es cuestión de partido: es cuestión que afecta únicamente á los intereses materiales de las provincias, déjense por ahora á un lado las diferencias que pudiera haber, y marchen todos unidos y compactos en una sola aspiración: la del bien común

SECCION DE TRIBUNALES

Hoy se ha visto en audiencia pública, el proceso instruido en el Juzgado de Béjar, contra Vicente Hernandez, por muerte vio-

lenta perpetrada en la persona de Daniel Santos.

Hallábanse el interfecto y varios amigos, reunidos en el domicilio de un vecino de Nava de Béjar, á donde habían ido con la pretensión de que les convidara á cenar, cuando sintieron que se dirigian piedras al tejado y á la puerta de la casa, que les albergara. Tal agresión hizo salir á la calle á los comensales y adelantándose el finado, se encontró con el procesado, á quien increpó y pidió explicaciones por el hecho de las pedradas, á cuya actitud respondió el Hernandez con una puñalada que le asestó en la cavidad torácica é interesó el pulmón izquierdo, lesión que le produjo la muerte á los seis días de haberla recibido.

El Fiscal, Sr. Becerra, con palabra fluida y tersa, hizo un informe, encaminado á sostener todas y cada una de las conclusiones de su escrito provisional.

Historió la ocurrencia de autos y á seguida, formuló la calificación que merecía de homicidio, sin circunstancias modificativas que apreciar, solicitando del Tribunal, á la conclusión de su oración, que se impusieran al reo Vicente Hernandez las penas de catorce años, ocho meses y un día de reclusión las accesorias del art. 62 y las costas procesales. En concepto de indemnización pidió, que entregara á la viuda de Santos, la cantidad de 2500 pesetas.

Concedida la palabra al Sr. Huebra, á quien se habia rogado que se pensara la toga para defender al procesado, por hallarse enfermo el Letrado que entendia en la causa como defensor, pronunció un elocuente discurso, dirigido á atenuar en lo posible, la grave responsabilidad que contragera por el delito cometido su patrocinado.

Nos demostró, nuestro distinguido amigo—que, sin preparación previa, se habia prestado á ser Patrono legal de un desgraciado—las especiales aptitudes que le adornan, para dejar un nombre acreditado en el foro.

Impetró de la Sala, que tuviera en cuenta al dictar el fallo, las atenuantes 3.ª y 7.ª del art. 9.º del Código que encajaban de lleno en la comisión del delito que se persigue y que en tal sentido se le condenara á seis años y un día de prisión mayor.

La sesión se levantó á la una y media.

Juicio oral y público señalado para mañana.—Sumario incoado en el Juzgado de Ledesma, contra Bernardo Rodriguez y otros, sobre hurto—Abogado, Sr. Barrios—Procurador, Sr. Cimas.

CRÓNICA

Por real orden del ministerio de la Gobernación, que ha publicado la *Gaceta Oficial* correspondiente al día 27 del actual, se ha dispuesto, conforme á lo informado por el Consejo de Estado, que los Ayuntamientos y las comisiones provinciales deben, previas las citaciones que la ley señala, revisar, presentense ó no los mozos, las excepciones concedidas en años anteriores, y notificar sus fallos en debida forma á los que sean declarados soldados sorteables, para que reclamen si lo estiman oportuno. Además, las comisiones provinciales deben hacer presente á los jefes de las zonas los nombres de los mozos que hubiesen sido declarados soldados sorteables, para que sean incluidos en el sorteo correspondiente, según dispone la ley; y una vez sorteados, seguirán los que no se presenten la suerte que los que, sorteados en el reemplazo, no concurren á ingresar en el ejército.

El Ayuntamiento de Barcelona anuncia un concurso para adjudicar un premio de 20.000 pesetas, legado por D. Francisco Martorell, á la mejor obra de arqueología española

Dicho premio será adjudicado el día 23 de Abril de 1892, festividad de San Jorge. Se admitirán obras impresas ó manuscritas, de autores españoles ó extranjeros, y en idiomas castellano, latino, catalán, italiano, portugués ó francés.

Ha sido nombrado Habilitado cajero de la Comandancia de esta provincia, para el próximo año económico, el alférez de infantería don José Castilla Romero.

El general Pando, nuestro distinguido paisano, pidió, en la sesión que celebró el Congreso el martes último, que se elevara á dicha Cámara el último real decreto referente á la fundación del señor conde de Crespo-Rascón, en esta capital

El señor ministro de la Gobernación prometió hacerlo así.

El señor Sanchez Arjona dijo, que creia que asuntos de esta índole, puramente locales, no debian llevarse al Congreso.

Leemos en *La Propaganda* de Burgo de Osma.

«En la provincia de Salamanca hay una población llamada Cabreznos, que cuenta 257 habitantes. Habiendo vacado la plaza de médico, anúnciase su provisión, para optar á la cual se necesitan los siguientes requisitos.

Ser doctor en Medicina.

Haber obtenido siete notas de sobresaliente.

Haber obtenido dos premios (no dice si de la lotería.)

Y haber ejercido durante catorce años en una capital de provincia. (Se trata de la provincia de Salamanca, y, naturalmente, no se quiere tratar sino con sábios.)

Con todo, si mucho exigen los de Cabreznos, en cambio lo pagan bien.

¡Nada menos que setenta y cinco pesetas anuales ofrecen aquellos generosos vecinos!

¡Pobre clase médica!»

Nuestro apreciable colega se ha equivocado; en la provincia de Salamanca no hay ningún pueblo que se llame Cabreznos; debe pues rectificar procurando referir veridicamente el hecho.

Dicese que una de las primeras medidas del Banco de España, al tomar posesión de la renta de los tabacos, será aumentar en dos reales diarios el haber del carabinero, en cuatro el del cabo, en seis el del sargento y en diez el del oficial.

También se dice que el ministro de Hacienda tiene el propósito de reorganizar el servicio de Rentas estancadas, suprimiendo en primer término la Dirección general.

Anteanoche disparó dos tiros en el Arrabal, al sereno del barrio, un sujeto á quien se conoce por el apodo del *Morros* el cual desde hace algun tiempo venia dedicandose al matute

El autor del delito ha sido puesto á disposición del Juzgado, que se halla instruyendo las oportunas diligencias

Un motivo mas de gratitud vá á tener España para el el soberano Pontifice.

Todos los años se hace una medalla del año del Pontificado del jefe de la Iglesia.

Pues bien, la medalla que se acuñará este año para la fiesta de los santos Pedro y Pablo representará el suceso de la mediación de las islas Carolinas

De un lado estará el retrato de Su Santidad León XIII, con la inscripción: «León XIII pont. Max. Anno Decimo.»

En el anverso se hallará la figura de la Religión, teniendo á sus lados á España y Alemania, que se dan las manos, con la siguiente inscripción compuesta por el P. Tangiergi: «Pacis arbitra et conciliatrix.—Controversia de insulis Carolinisi ex aqutate dirempta.»

En los días 15, 16 y 18 del presente mes y con asistencia de la representación de la Compañía S. F. P., tendrá lugar respectivamente el acotamiento de los terrenos que en los términos municipales de Olmedo, Cerralvo y San Felices de los Gallegos han sido expropiados para la construcción de la línea de Boadilla á Barca de Alba.

Parece seguro—dice *La Correspondencia*—que en el mes de Julio se verificará en Paris el casamiento del Jefe del partido liberal-conservador, Sr. Cánovas del Castillo.

El día 11 de los corrientes á las doce de su mañana tendrá lugar en la Sala Consistorial de la Alcaldía de esta Ciudad, la subasta en pública licitación de uniformes necesarios para los dependientes del Resguardo de Consumos, bajo el tipo de 42 pesetas 50 céntimos cada uno, y con arreglo á las condiciones establecidas en el pliego que está de manifiesto en la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento.

La hora de salir del correo general de esta Administración, desde hoy, 1.º de Julio, será á las nueve y veinte minutos de la noche, en lugar de las ocho y treinta á que venia haciéndolo.

La Dirección de seguridad está terminando una minuciosa estadística de los periódicos que se publican en la Península.

Segun esta, el número total de publicaciones ascienden á 1.007, de las cuales 125 ven la luz en Madrid.

Ya han salido para las admistraciones subalternas de esta provincia los empleados comisionados del Banco de España, con objeto de hacerse cargo de las existencias de tabacos y entrega á los administradores que interinamente han sido designados.

A LOS SORDOS —Me he curado de una sordera de 23 años, con un remedio muy sencillo, y cuya fórmula estoy dispuesto á enviar á las personas que padeciendo de dicho mal, me manifiesten de recibirla. L. SIMPSON 4, Rue DROUOT, Paris.

Hoy, conforme á lo dispuesto en la ley, se ha constituido el Excmo Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde Constitucional, señor Muñoz Sanchez.

Sin perjuicio de que demos mañana el extracto de esta sesión, vamo hoy á adelantar los nombramientos que se han hecho.

Primer Teniente Alcalde, D. José Martin Benito; 2.º id. D. Manuel Clemente Perez; 3.º id. D. Joaquin Hernandez Agreda; 4.º id. don Manuel Gutierrez Amigo; 5.º id. D. Francisco Cárdenas.

Sindico, D. Pedro Martin Benitas.

No habiendo nombrado el Gobierno Alcalde Constitucional de Peñaranda de Bracamonte, el Ayuntamiento de dicha villa ha elegido para desempeñar mencionado cargo á nuestro particular amigo, D. Felix Mesonero, que era el concejal que lo venia ejerciendo en la actualidad.

Se han concedido quince días de licencia, por enfermo, para Ledesma, al guardia segundo de la comandancia de Segovia, Francisco Diez Estéban.

Ha sido nombrado Subinspector de la comandancia de carabineros de Salamanca, el Coronel D. Francisco Badiola y Lizarralde.

Pregunta:

¿Se puede saber porqué no llega al depósito de la estación del ferro-carril con la debida regularidad la cantidad de agua que tiene contratada la Compañía con el Municipio?

Con fecha del 28 del pasado mes de Junio, nos escribe nuestro corresponsal en Lumbrales, lo siguiente:

«Los tiempos se aproximan y ya de ello no

puede cabernos duda. Antes de ayer tuvimos el sentimiento de despedir á buenos y cariñosos amigos, empleados en la vía férrea, cuya construcción ha terminado y por ende su cometido. En vez de ellos hay ya el personal que corresponde á la instalación definitiva, lo cual hace posible que la inauguración de la vía y consiguiente explotación no habrán de hacerse esperar. Escuso decirle que tanto lo uno como lo otro se aguarda con impaciencia. ¿Lo serán desde el día 1.º de Julio? Allá veremos; si tal sucede le tendrá al corriente de cuanto haya.

La locomotora ha llegado sin tropiezo hasta el puente internacional; según mis noticias se ha corrido la mitad de él, y acaso la operación se termine muy en breve sin que hayamos de lamentar el menor percance. Lo del resto de la vía es cuestión de detalles y perfiles que habían rematado al cabo de un par de meses. No perdamos la esperanza de visitar á Porto, Espinho, La Foz, Matusinhos, etc. en la próxima estación de baños. ¡Qué sorprendentes cambios en tan breve tiempo!

El temporal de lluvias del mes anterior ha beneficiado los campos asegurando regular cosecha de cereales y bonísima de los frutos de verano; el garbanzo, la patata, la judía, la vid, inmejorables. ¡Librenos Dios de una tempestad que hiciera desaparecer tan bellas ilusiones! La paralización en ventas de ganados, completísima, por lo cual escasea el numerario. De no hallarse remedio, los agricultores, los ganaderos y cuantos dependen de ello, que son los más, en medio de la abundancia morirán de inacción. Y es que en un día, acaso no lejano, será imposible el pago de contribuciones, porque las perras, como dicen estas gentes, han rabiado marchándose á Valdegiarena.

CONCIERTO DEL CASINO.

Anoche se celebró el anunciado por esta sociedad, cuya ejecución estaba á cargo del Sr. Guervós con la cooperación de nuestro amigo D. Augusto Barrado.

No hacemos crítica porque no cabe dados nuestros escasos conocimientos musicales y solo diremos que el Sr. Guervós, sostuvo la atención del público durante las partes del concierto, empujando todos los ánimos cuya reacción al terminar cada número se manifestaba con nutridos aplausos y no todo lo prolongados que debieran por temor de molestar al pianista con repeticiones, que dicho sea de paso todos deseábamos.

El público de Salamanca se ha distinguido siempre por esta conducta de consideración al artista, que redundaba en perjuicio propio, pues anoche todos deseamos la repelición y nos quedamos con el martirio del deseo incansable, á cambio de no molestar al pianista, que bien puede estar satisfecho de su auditorio tan galante con su personalidad como apasionado por sus merecimientos artísticos.

El Sr. Barrado, sin que nos ciegue la amistad, diremos que acompañó magistralmente los dos números del programa en que figuraba su nombre.

Nuestro parabien á los concertistas y á la directiva del Casino.

El patio-salón, donde se celebró el concierto, presentaba magnífico aspecto, siendo las señoras las que más lo hermoseaban. El bello concurso era numerosísimo, habiendo entre él muchas señoras que hacia tiempo no honraban nuestras fiestas de sociedad con su presencia.

Continue por ese camino la directiva y merecerá nuestros aplausos por mas que hoy los entievimos con una censura.

¿Porqué no tiene á un pianista *de cajón* para que despues de los conciertos baile el elemento jóven?

ACADEMIA

cálculos mercantiles y teneduría de libros.—Preparación completa para el ingreso en el Banco de España.

TORO, 12, 2.º—SALAMANCA.

VENTA DE CASA

Se vende una muy arreglada en precio y de nueva construcción, con dos jardines, un corral, dos cuadras y un hermoso local para panera, frente á la iglesia de San Blas, donde darán razon.

SE VENDE una casa en la calle de la Asadería, número 8. En la misma casa darán razón.

SE ARRIENDA

la casa número 24, sita bajo de los Portales de la Plazuela del Corriño, y la del número 25 del Paseo de la Glorieta. Dará razón D. Ruperto Martin Mediero, Cuesta del Carmen, núm. 1.

Comercio

Calle de San Justo núm. 5

Por ausentarse su dueño se liquidan los géneros y se traspasa el local.

Se vende la casa y otra en el Arrabal del Puente, de nueva planta con corral, cuadras y panera.

Se arrienda la casa núm. 38 de la calle de San Justo, en la misma calle núm. 4 darán razón.

GRAGEAS SAEZ

Recomendadas por los especialistas, curan pronto y radicalmente las *Irritaciones, Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, Derrames seminales, Incontinencia de orina* y toda clase de *flujos de las vías urinarias*. Su composición es vegetal é inofensiva. De venta á 3 pesetas el frasco de las GRAGEAS, en la farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7, y principales farmacias y droguerías. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, y Dr. Saez, Barcelona.

Se vende la casa calle de Cañizal, número 12, y se arriendan dos portales de la casa número 15 del Corriño. El Procurador D. Lucio Hernandez, informará.

Se venden

el día 2 de Julio, en la CASA DE PRÉSTAMOS, Cuesta del Carmen, 13, las alhajas de oro, plata y ropas que han cumplido en el mes de Junio

Se arrienda

una panera en la calle del Banzo, número 8; darán razón en la Plaza de la Verdura, cajón de frutas de Blás Gomez é hijo.

Vino del Arenal del Angel

sin composturani aliño alguno, es completamente **puro** y está elaborado con el mayor esmero; se vende por cántaros á módicos precios en casa del cosechero Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño, número 22.

CAFE-RESTAURANT

DE LA

NUEVA IBERIA

Prior 9 y 11, Salamanca.

El dueño de este establecimiento advierte al público que ha abierto una magnífica horchateria con las mejores comodidades pueda desear y los helados siguientes:

Café helado.—Limón id.—Leche meringada.—Horchata de chufas.—Agua de cebada.—Sorbetes de todas clases.

Se sirve á domicilio todo cuanto se desee en helados y comidas para bodas, pregones, bautizos y casas particulares, Todo con prontitud, economía y aseo.

Prior 9 y 11, Raimundo del Rey.

Depósito de vinos puros de mesa

CALLE DE LA RUA, NÚM. 26. SALAMANCA

Los vinos que ofrecemos al consumo de esta población, están acreditados por sí solos; baste decir que proceden de la rica y productiva comarca vinícola, conocida vulgarmente por la *Tierra del vino*.

En este Depósito encontrarán los consumidores **vinos puros**, sin adulteración de ningún género.

Se expenden al por mayor al precio de SIETE pesetas cántaro. No se despacha menos de una cuartilla.

Se sirven á domicilio los pedidos que se dirijan al Depósito.

Para evitar adulteraciones, se lacrarán y sellarán las vasijas ó envases en que se conduzca el vino á domicilio.

Los expendedores al por menor encontrarán grandes ventajas si se surten de este Depósito, pues la baratura y pureza del vino que les ofrecemos, les garantizan aumento de venta y mayores utilidades.

Para verse

bien servidos y con economía, no olvidarse respecto en comidas, vinos superiores, anisados, licores finos, empanadas, pasteles, etc., etc.

CASA DE ANDRÉS FRAILE,

Corriño 12, Salamanca

Bollos y ensaimadas recientes a los 10 minutos de encargadas

En el mismo establecimiento se vende una magnífica mesa de billar con accesorios

Se vende una panera, sita en las afueras de Sancti Spiritus. En la calle de la Compañía, núm. 2, darán razón.

Al público

Se venden seis parejas de Faisanes de ambos sexos y de varios colores, como igualmente un gran surtido en botellas, al ínfimo precio de 10 cénts. e peseta una Fonda del Comercio.—Salamanca.

Esteban hermanos impresores.

VINO DE PEPTONA



Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todas las que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispnea y anemia. clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de pepton y hierro:—Pepton de carne.—Pepton de leche chluocote de pepton.—Se preparan diariamente grandes cantidades.



ORTEGA LEON 13 MADRID

Marca depositada

Salamanca: Farmacia de D. Pablo Heredia, Rua, 45.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

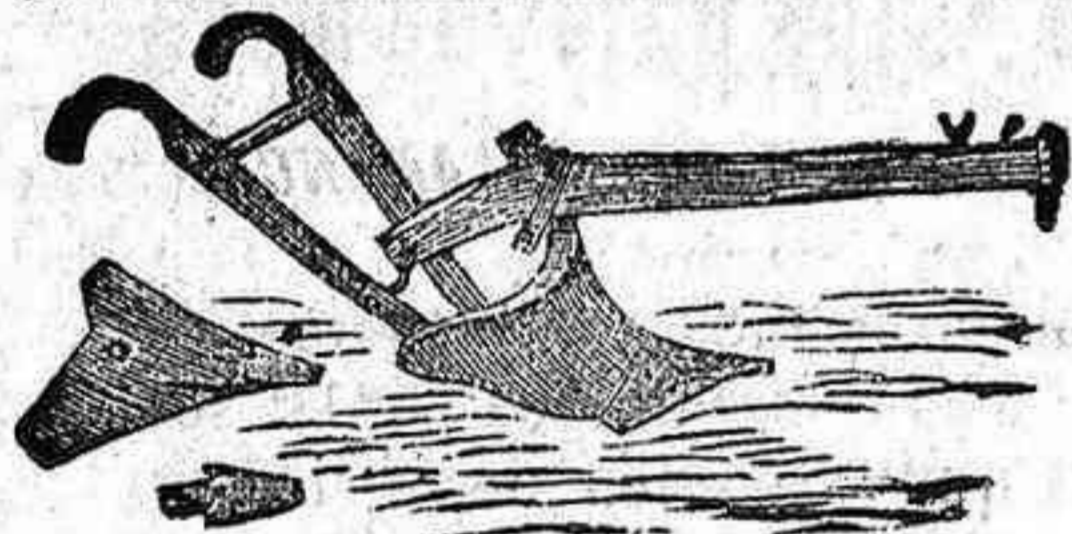
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la **Energía vital**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**



PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho Montera 16, antes 29.

Depósito: Claudio Coello, 43.

MADRID,

Arados y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos á quien los pida

APARATOS ELECTRICOS

DE ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO
constructor premiado en varias exposiciones
proveedor de Su Majestad
Casa fundada en 1859

Especialidad en las instalaciones des gabinetes de física y líneas telegráfi ca y telefónicas. Campanillas eléctrica, para-rayos de puntas múltiples, de laton, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sierra,» pilas, hilos, claves y conductores de todos los sistemas.

Manual y catálogo ilustrado, con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos-para-rayos y teléfonos por el constructos de aparats eléctricos, don Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, dos pesetas; en provincias 2'50 franco de porte. Tarifa-gratis. Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores. Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

Madrid.—Lobo. 8, duplicado.—Madrid

EN EL TALLER DE COCHES DE VICENTE BOMATI

se hallan de venta Tilburys de dos ruedas, Jardineras de cuatro, Charaben, Milord, Sociable, Berlina, Landó, Omnibus, Jardineras cubiertas de cristales y de toldo; en dichos carruajes los hay de construcción nueva y tambien en medio uso á precios sumamente económicos.

Esta casa manda catálogos.

Venta diaria

de ropas, alhajas, paños y efectos cum plidos.

CASA DE PRÉSTAMOS
Cuesta del Carmen, 13.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL

DOCTOR DE LGADO

Cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagre; vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito: Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Precio de cada frasco, 24 rs.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.—PRECIO: 12 REALES.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Juan Leon Checa

CALDERERO Y CAMPANILLERO

—(—)—

Coloca toda clase de campanillas por complicadas que estas sean, como asi mismo estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de caldereria en hierro, cobre y metal.

Todo á precios reducidos.

Calle de las Mazas, núm. 9, detras del cuartel de Caballería, Salamanca.

SE VENDEN CAMBIAN Y ARREGLAN

MESAS DE BILLAR

Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, tambien juegos de bolas de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razon.—Ronda de Sancti-Spíritus núm. 43, interior, ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.

En las afueras de

Toro, se hallan de venta dos carruajes y y 2 carros y madera de encina y de negro, restos del taller de Juan Valverde

EMULSION

DE

SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.



Calma los dolores de muelas en el acto
Pídase en todas las boticas y en casa de autor Santiago 76, principal, Valladolid.
Depósito: Droguería de D. Ignacio Santiago Fentes, Corriolo, 22, Salamanca.